



RESOLUCION No.- 4183 DE 2014

(27 MAR 2014)

Por la cual se establecen los factores y criterios de aplicación para acceder al Nivel Sobresaliente en la Evaluación del Desempeño Laboral para el periodo 2014 – 2015 en la Gobernación de Putumayo.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 305 de la Constitución Política, ley 909 de 2004, Acuerdo 137 de 2010 y

C O N S I D E R A N D O:

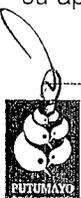
Que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió el Acuerdo 137 del 14 de enero de 2010, por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba; el cual fue adoptado en la Gobernación de Putumayo a través de la resolución **No.- 0068 de Enero 27 de 2010**.

Que la evaluación del desempeño laboral (EDL) es un proceso administrativo de gestión individual y colectiva, que busca verificar, valorar y calificar el desempeño de un servidor en el marco del propósito principal, las funciones y responsabilidades del empleo, con condiciones previamente establecidas en la etapa de fijación de compromisos laborales y comportamentales, su aporte al logro de las metas institucionales generando valor agregado a las entidades.

Que el precitado **Acuerdo 137 de 2010**, en su artículo 4° establece la **Escala de Factores para acceder al Nivel Sobresaliente**, siempre y cuando el Evaluado haya alcanzado el 95% o más de la escala de cumplimiento de los compromisos laborales y demuestre que genera un valor agregado a través del logro de algunos de los siguientes factores, los cuales se evaluarán como **Cumple o No cumple**;

1. *Evaluación de la gestión por dependencias.*
2. *Por calidad y oportunidad.*
3. *Por aportes, propuestas o iniciativas adicionales.*
4. *Por iniciativas tendientes a acciones proactivas en las actividades que cumpla.*
5. *Por participación y aprovechamiento de capacitación relacionada con las actividades propias del empleo y que genere un valor agregado para la entidad o la dependencia.*
6. *Por participación en grupos o en actividades que requieren de disposición voluntaria.*
7. *Por cumplimiento de competencias comportamentales.*

Que para cada periodo anual de evaluación y **antes del 1° de abril de cada año**, la entidad debe definir como mínimo la utilización de tres (3) factores de los antes señalados para acceder al nivel sobresaliente y su aplicación teniendo en cuenta el nivel de cumplimiento de los compromisos laborales.





Continuación resolución No.-
aplicación para acceder al Nivel Sobresaliente en la Evaluación del Desempeño Laboral para el periodo 2014 – 2015 en la Gobernación de Putumayo”

0183

de

27 MAR 2014

“Por la cual se establecen los factores y criterios de

Que las entidades y servidores públicos están obligados a evaluar y calificar a los empleados, con base en metodologías y parámetros previamente establecidos.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Factores para Acceder a Nivel Sobresaliente: Los factores para acceder a Nivel Sobresaliente en la evaluación de desempeño laboral de los servidores públicos de carrera administrativa y en periodo de prueba para el periodo a evaluar de Febrero 01 de 2014 a Enero 31 de 2015, serán los siguientes:

1. **Por calidad y oportunidad.** Entrega anticipada de los resultados o en términos inferiores a los legalmente establecidos satisfaciendo los requerimientos de los usuarios a través del mejoramiento en la prestación del servicio y en los productos obtenidos
2. **Por aportes, propuestas o iniciativas adicionales** y que demuestren mayor economía y celeridad y realización, con elementos que enriquezcan y mejoren los parámetros establecidos, tanto en la dependencia como en la entidad.
3. **Por participación y aprovechamiento de capacitación** relacionada con las actividades propias del empleo y que haya generado un valor agregado para la entidad o la dependencia expresado entre otros en mejora del servicio, logro de las metas y aplicación de los conocimientos adquiridos.

ARTICULO SEGUNDO.- Acceso a Nivel Sobresaliente: El evaluado podrá acceder al Nivel Sobresaliente siempre y cuando haya alcanzado en la evaluación del desempeño **el 95%** o más de la escala de cumplimiento de los compromisos laborales acordados con su Superior inmediato y haya demostrado que generó valor agregado a través del logro de algunos de los factores descritos anteriormente, los cuales se evaluarán como **Cumple o No cumple**.

Cuando el evaluado alcance entre el 95% y el 99% de cumplimiento de los compromisos laborales fijados, para acceder al nivel sobresaliente deberá cumplir por lo menos dos (2) de los factores definidos en el **artículo primero**.

Cuando el evaluado alcance el 100% de cumplimiento de los compromisos laborales fijados, para acceder al nivel sobresaliente deberá cumplir por lo menos uno (1) de los factores definidos en el **artículo primero**.

ARTÍCULO TERCERO.- Parámetros de Evaluación: Los responsables de evaluar a los servidores públicos que cumplan con los requisitos para acceder al nivel sobresaliente aplicarán los siguientes parámetros de evaluación de los factores señalados en el **artículo primero** de esta resolución:





REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
 "Marca la Diferencia"
 Despacho Gobernador



Continuación resolución No.- **0183** de **27 MAR 2014** "Por la cual se establecen los factores y criterios de aplicación para acceder al Nivel Sobresaliente en la Evaluación del Desempeño Laboral para el periodo 2014 – 2015 en la Gobernación de Putumayo"

N°	FACTORES	DESCRIPCION	CRITERIOS	EVIDENCIAS	PARAMETROS DE EVALUACION CUMPLE, NO CUMPLE
1°	Calidad y oportunidad.	Se refiere a la entrega anticipada de los resultados o en términos inferiores a los legalmente establecidos satisfaciendo los requerimientos de los usuarios a través del mejoramiento en la prestación de servicio y en los productos obtenidos	Acuerdos Compromisos Laborales Cronogramas Plazos establecidos en las normas Actas de seguimiento Satisfacción de los requisitos del usuario en la prestación del servicio o producto entregado (por ejemplo: encuestas, listas de chequeo)	Portafolio de evidencias	Cumple: cumplimiento anticipado de las fechas programadas de entrega de productos o servicios acordados y cumplimiento >= al 90% de los requisitos de los usuarios No cumple: Extemporaneidad en la entrega de los productos o servicios acordados y cumplimiento < al 90% de los requisitos del usuario.
2°	Aportes, propuesta o iniciativas adicionales.	Demuestran mayor economía, celeridad y realización, con elementos que enriquezcan y mejoren los parámetros establecidos, tanto en la dependencia como en la entidad	Propuesta de procesos y/o procedimientos que mejoren los parámetros establecidos en el Sistema Integrado de Gestión Acciones que contribuyan al mejoramiento de la gestión institucional	Propuesta de proceso y/o procedimiento documentado. Propuesta de Plan de Mejoramiento institucional o por proceso. Portafolio de evidencias (actas, Subcomités de Autocontrol, actas de seguimiento)	Cumple: Propuesta de proceso y/o procedimiento de plan de mejoramiento aprobada por el superior inmediato. No cumple: Propuesta de proceso y/o procedimiento de plan de mejoramiento NO aprobada por el superior inmediato
3°	Participación y aprovechamiento de capacitación relacionada con las actividades propias de empleo.	La capacitación debe generar valor agregado para la entidad o la dependencia, expresado entre otros, en mejora del servicio, logro de las metas y aplicación de los conocimientos adquiridos	Plan de acción de cómo aplicar los conceptos y habilidades aprendidas. Guía de apoyo – Evaluación del plan institucional de capacitación (Mayor responsabilidad del servidor en el desarrollo de las actividades de su puesto de trabajo, aumento en la productividad, mejora en el desempeño laboral, aplicación de lo aprendido en el puesto de trabajo con resultados medibles)	Portafolio de evidencias. Resultados del análisis de los criterios.	Cumple: Cumplimiento del plan de acción para la aplicación de conceptos y habilidades aprendidas. No cumple: Inexistencia o incumplimiento del plan de acción.



[Handwritten signature]



Continuación resolución No.-

0183

de

27 MAR 2014

"Por la cual se establecen los factores y criterios de aplicación para acceder al Nivel Sobresaliente en la Evaluación del Desempeño Laboral para el periodo 2014 - 2015 en la Gobernación de Putumayo"

ARTICULO CUARTO.- Vigencia: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial la resolución No.- 0248 de marzo 22 de 2013.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Mocoa, a los

27 MAR 2014

PILAR ANDREA MARIN ARTEAGA

Secretaria Servicios Administrativos, Delegataria con funciones de Gobernadora Departamento de Putumayo
Decreto 0073 (21-03-2014)

Preparó: Álvaro Anacona O.- Asesor

Revisó: Andrés Verdugo F.- Asesor

